

"El Corresponsal de Paris."

(Hoja autógrafa semanal para el servicio de la prensa americana)

Redac^{ón} y Adm^{ón}: 57 y 19 rue Maubeuge
Paris.

Año I. - Núm. 29.
Paris 38 Noviembre 1888.

Sumario: - Ojeada a la situacion: Una actitud anómala. Sesión tumultuosa en la Cámara. - El fin de un ruidoso proceso. - El teatro y la literatura. - La semana financiera. - Alcance de noticias.

La Comisión revisionista de la Cámara - y esto al gobierno debe saberle a gloria, en revanche de su último fracaso -, por querer ir muy deprisa en sus resoluciones, empiezan ya a sufrir cierta clase de validos, precursores de propiamente e inevitable desvanecimientos. Los últimos acuerdos tomados por la misma constituyen, no ya un simple desvanecimiento, sino un verdadero vértigo. Veámoslo.

En sus precedentes sesiones, la expresada Comisión había resuelto que el poder constituyente sería confiado a una Asamblea especialmente elegida y que la nueva Constitución no sería ejecutoria hasta después que hubiese obtenido la sanción del sufragio universal. Parecía que estas resoluciones formaban un conjunto sobre el cual el Parlamento debía ser llamado a votar y que, en el caso de ser admitidas tales proposiciones, la tarea de las dos Cámaras consistiría entonces en reunirse sencillamente en Congreso para modificar, según el procedimiento actual, los artículos constitucionales que tratan de la manera de realizar la revisión. Cumplido este trabajo, al Congreso no le quedaba más que separarse para dejar la palabra al país y para permitirle - por la elección de los miembros de la Asamblea Constituyente - dar a conocer concretamente en qué sentido, según él, debían ser modificadas las leyes constitucionales de 1875.

Pero, por lo visto, los individuos de la indicada Comisión no han querido encerrar su tarea dentro de estos límites, los cuales han sido considerados demasiado estrechos a tenor de su competencia constitucional. Después de haber definido cómo, en su concepto, la revisión debía de hacerse, ellos han ido más allá y han querido ya pre-

sentarla poco menos que realizada; que no otra cosa viene a ser el haberse de repente, sin discusión apenas, pronunciado en favor de la supresión de la presidencia de la República y del Senado. Y no es esto solo sino que, echándose de gente avisada y previosa, han decidido, séance tenante, que en el caso en que el Senado fuese mantenido, era preciso, cuando menos, disminuir sus atribuciones financieras y restringir "en cuanto fuere posible" sus prerrogativas. Se anuncia así mismo que, en sus próximas sesiones, la Comisión se dedicará al examen y a la solución de otros problemas constitucionales y particularmente de la forma en que deben ser nombrados y revocados los ministros.

Esta actitud de la Comisión revisionista es sencillamente anómala. Por nuestra parte, confesamos paladinamente que no acertamos a explicarnos satisfactoriamente el método empleado por la referida Comisión - a lo menos en lo que se refiere a sus últimos acuerdos - en el estudio de las cuestiones trascendentales que le han sido sometidas. Desde el momento en que ella misma decide, como lo ha decidido por acuerdos anteriores, que los problemas constitucionales no son de la incumbencia de la Cámara y que, por el contrario, deben ser resueltos por una Asamblea especialmente elegida para el caso - ¿no es caer en una confusión absoluta, no es extrañarse de su mandato por el solo hecho de entrar a discutir las cuestiones constitucionales, y, más que discutir las, tomar acerca de ellas una resolución cualquiera?

* * *

Hemos tenido esta semana un nuevo espectáculo, ciertamente poco edificante, en la Cámara. Pretexto - o motivo, si se quiere - la cuestión promovida por el diputado socialista M. Numa Gilly contra un cierto número de individuos de la Comisión de Presupuestos, cuya cuestión, que a buen seguro recordarían nuestros lectores, atraviesa en estos momentos su período álgido. - Llevado este asunto ante los tribunales por denuncia del diputado e individuo de aquella Comisión M. Audrieux - único q. ha tenido el valor cívico de afrontar directamente las acusaciones, verdaderas o falsas, de M. Gilly - muchos habrían sido los miembros de la expresada Corporación citados en concepto de testigos para que se presentaran a declarar en este delicado proceso a fin de proceder a la depuración exacta de los hechos atribuidos a la indicada Comisión por el diputado socialista. El día señalado para la comparecencia de dichos testigos ante los Assises del departamento del Gard donde ha tenido lugar la vista del referido sumario,

era el de ayer sábado; pero como la Cámara se encuentra en estos momentos en plena discusión de los presupuestos, de allí nació la duda acerca de si los individuos de la Comisión citados debían o no abandonar los trabajos legislativos para trasladarse a Nîmes a cumplir ante el tribunal el deber que, personalmente, les imponía su conciencia de hombres honrados.

En esto, pues, estábamos, cuando ^{en} la sesión del jueves vinieron de repente a ofrecer los diputados una especie de anticipo de lo que amenazaba ser en definitiva aquel ruidoso proceso. El incidente promovido a este propósito fue - cierto - de poca duración; pero, en cambio, cuánta violencia hubo de una y otra parte! Por esta vez aún, hemos asistido de nuevo a la explosión de odios inveterados, y, sobre todo, hemos visto a una cierta fracción de la Cámara acechando con fruición el momento de convertir una vez más el templo de las leyes en campo de Agramante, en la esperanza de presentar a los ojos del país el espectáculo de un novísimo escándalo en desprestigio del régimen actual, único fin que evidentemente persigue.

¡Qué lamentable, qué escandaloso debate! Hemos dicho debate, y nos apresuramos a retirar la palabra. Ciertamente, ¿puede aplicarse este vocablo para caracterizar un abominable tumulto en el cual no se percibía apenas otra cosa; dominando los clamores, las protestas y los verdaderos alaridos; que las injurias, las provocaciones y las amenazas?

Una simple moción de M.^r Rouvier, presidente de la referida Comisión de presupuestos, jugó en la sesión a que aludimos el papel de bota-fuegos. La moción de M.^r Rouvier se reducía a pedir a la Cámara que se sirviera acordar la inversión del orden en que deben ser discutidos los diversos presupuestos no examinados todavía, en razón a q.^{ta} varios miembros de la antedicha Comisión - entre ellos algunos q.^{ta}, a la vez, son ponentes de dichos presupuestos - se veían obligados a ausentarse por un número de días determinado. Al defender su proposición, M.^r Rouvier callose discretamente el verdadero motivo de aquella ausencia; pero como todo el mundo estaba en el secreto, no hay q.^{ta} decir q.^{ta} la petición del presidente de la Comisión de presupuestos causó a la Cámara una cierta emoción, precursora de la tempestad que a los pocos momentos debía desencadenarse.

Quisiéramos tener espacio suficiente para poner a la vista de nuestros lectores el cuadro q.^{ta} ofrecía la Cámara momentos

Después de haber sido formulada por Mr. Rouvier la petición de referencia. No diremos sino que pocas veces se han visto en el Parlamento francés escenas tan violentas y tan antiparlamentarias. La célebre sesión en que el general Boulanger presentó la dimisión de su cargo de diputado por el Norte, con haber sido un escandaloso modelo de sesión tumultuosa y repugnante, puede considerarse casi como un ejemplo de sesión pacífica al lado de esta inenarrable sesión del jueves, de la que muy reaccionados de sus momentáneas impresiones, deben sentirse pocos menos que avergonzados cuantos en ella tomaron una parte más o menos activa, desde el intemperante, insolente y provocativo Paul de Cassagnac - verdadero instigador del tumulto promovido - hasta el mismo Mr. Rouvier, presidente de la Comisión de Presupuestos, que usó de una destemplanza que no era ciertamente ni a su carácter, ni a la seriedad de las funciones que ejerce, ni es nunca favorable indicio para quien, como el ex-ministro de Hacienda, se encuentra todavía bajo el peso de acusaciones que podrán resultar falsas - que nosotros creemos falsas de toda falsedad - pero que lo han dejado de hacer a su reputación un perjuicio tanto, por lo mismo que ha tenido en tan poco el sacudirlos hasta que el tribunal le ha constringido a verificarlo, citándole para una comparecencia que todo el mundo califica de tardía en razón a que no es espontánea.

Escritas las anteriores líneas, viéndonos a mano los periódicos de hoy que publican la reseña de la sesión de los Assises de Niamey, en la que debía verse ayer el proceso de difamación intentado por el diputado Mr. Audrieux contra su colega Mr. Numa Gilly. Dejando aparte los diversos incidentes ocurridos en el curso de la sesión, ~~en el fondo~~, la vista de ese proceso nos ha parecido, ~~por~~ en el fondo y por su desenlace, algo semejante al mons parturient ridiculus unus de la fábula.

Resultado: que el diputado socialista ha sido absuelto, que el querellante Mr. Audrieux ha desistido de su proceso en vista de las declaraciones de Mr. Gilly haciendo constar que para nada le había aludido en sus pretendidas difamaciones; y que los demás individuos de la Comisión de Presupuestos, citados como testigos, han perdido completamente su viaje, por la razón sencilla de que el tribunal se ha opuesto de una manera resuelta a que se involucraran en el proceso de Mr. Audrieux contra Mr. Gilly los hechos que a ellos pudieran referirse y en virtud de los cuales, este último había

reclamado su comparecencia.

Al decir de los amigos del diputado socialista, nada han ganado con esta solución dada al asunto los que fueren culpables - si es que en realidad existen como continúa sosteniendo, hoy con más energía q^{ta} ayer, el alcalde de Nîmes - puesto que M^r. Gilly se propone publicar en breve, en forma de volumen, todos los documentos q^{ta} obran en su poder y que, por la oposición del presidente del tribunal, no le ha sido dable producir en el acto de la vista de su proceso, los cuales constituyen, en opinión de quienes dicen conocerlos, un expediente de prueba incontestable contra muchos de los que ahora fingen presentarse ante el país como víctimas de la más infame de las calumnias.

La cuestión, pues - bajo otro punto de vista - está muy lejos de haberse concluido todavía. Estaremos a la mira para ir dando a conocer a nuestros lectores aquello que, a nuestro juicio, valga en lo sucesivo la pena de ser conocido y comentado.

* * *

Nueve interminables sesiones ha debido emplear el tribunal de Assises del Sena para la vista del célebre proceso relativo al asesinato de Maria Aguetant, del cual había sido declarado presunto autor el misterioso personaje español, o mejicano, o lo que fuere (que esto está todavía por averiguar) que se ha ocultado con los nombres de Prado, Haro de Mendora, Liiska de Bastillon y otros a cual más caprichosos y enrevesados.

Las sesiones han sido movimentadas, ~~llenas~~ fecundadas en sorpresas de todo género y en incidentes dramáticos de toda especie. Como indicábamos en nuestra anterior revista, el acusado se ha mostrado altivo, petulante, provocador algunas veces hasta el cinismo, siempre, sin embargo, revestido de la mayor sangre fría y demostrando una fuerza de argumentación y de ingenio que raras veces se encuentra entre los casos más célebres que se registran en los anales del crimen.

El ministerio público estuvo realmente implacable en la acusación; y si bien no le fue posible - porque la verdad es que en este proceso se ven cosas muy extrañas y coincidencias singulares - probar de una manera material y tangible que Prado fue en realidad quien asesinó a Maria Aguetant, el público y el jurado hubieron de sentirse moralmente persuadidos de su culpabilidad, y desde el primer momento echóse de ver que la defensa del acusado habría de presentarse sumamente difícil para el abogado. Así fue,

en efecto. El defensor de Prado estuvo hábil, ingenioso, lógico, convincente algunas veces; pero habia un algo que se cernia fatal e incontrastable en la atmosfera contra su defendido, y ese algo fue el q.^o se sustrajo a toda su habilidad y a todo su ingenio, dejando en el auditorio, sino la convicción absoluta de la culpabilidad de Prado, la positiva persuasión de que no es completamente ajenos - como él pretende - a la comisión del crimen de q.^o se le acusa.

Comprendiólo así Prado, y llevando su sangre fría hasta un extremo inverosímil, quiso hacer, o rehacer como él mismo dijo toda su defensa. Y en realidad la rehizo, de tal modo, q.^o bien podemos decir que asistimos a un espectáculo indudablemente único en los anales judiciales. En efecto: durante muy cerca de dos horas, con una apariencia de lógica ciertamente admirable, con una serenidad realmente increíble, con una lucidez y una claridad de elocución inverosímiles, un acusado, teniendo ya medio cuerpo en el cadalso, ha hablado, presentando al tribunal su propia defensa, y permaneciendo tan tranquilo, tan en posesión de sí mismo como si, trocados los papeles, otro fuera el acusado y él el abogado encargado de analizar los hechos para evidenciar su inocencia. Y ese hombre, que jugaba su cabeza, habló con voz apacible en la cual no temblaba la más ligera emoción, sonriente, tranquilo, pensando sobre todo en la manera de redondear mejor sus períodos o en presentar ante el auditorio alguna de esas frases de spirit q.^o rebuscan con afán los maestros de la palabra para atraerse la admiración de sus oyentes o provocar en ellos una tempestad de aplausos.

Peró ninguna de las razones expuestas por el acusado han podido torcer la convicción del Jurado..., como no han podido torcer tampoco la opinión del público en general. Prado ha sido considerado el verdadero asesino de Maria Aguetant, y, por tanto, condenado a muerte; pero hay que confesar que ni la instrucción del proceso ni el acto de la vista han arrojado pruebas suficientes para establecer la culpabilidad de Prado de una manera convicta, absoluta, indubitable. ¿Debia ser, pues, condenado a la última pena? Esto es lo q.^o dejamos a la consideración de nuestros lectores.

* * *

La representación en el teatro del Odeon de un drama trágico escrito por Alejandro Dumas (padre) hace medio siglo, ha sido el verdadero acontecimiento teatral de la semana. La tragedia Calígula se estrenó en 1838 y vivió lo que ciertas flores: un solo día; es decir, una sola representación. Quedó enterrada y olvidada, - ¿por qué? eso es lo que no sabemos - y han tenido que pasarse nada menos que 50 años para que viniera una nueva generación a hacerle completa y merecida justicia, pues hay que confesar que la obra del eminente novelista es de lo más clásico y más hermoso que se ha escrito en producciones de este género. La semana financiera no nos ha dado más que el statu quo. Arturo Vinardell Roig

Alconce (Berlin, 187) = Esta mañana, en el tran de las 7 y 3/4 ha partido de esta capital en dirección a Stuttgart la supratante Fabrice acompañada de sus hijos. El empujar vivo y primum de Berlin para desgracia.